



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 02 JUL 2019

VISTO:

El EXP-USL: 2510/2018, mediante el cual la estudiante Sylvana Nair QUINTEROS PELAYES, solicitó autorización para realizar una Pasantía en Docencia para alumnos en la asignatura Nutrición y Dietoterapia de la Carrera Licenciatura en Enfermería, se eleva el Informe Final de la Pasantía mencionada, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D N° 280/18 se autorizó a la estudiante Sylvana Nair QUINTEROS PELAYES, DNI N° 36.864.903, a realizar una Pasantía en Docencia para alumnos en la asignatura Nutrición y Dietoterapia de la Carrera Licenciatura en Enfermería, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el Informe cuenta con el aval expreso de la Directora de la Pasantía.

Que se ha cumplido con las pautas establecidas en la Ordenanza CS N° 33/13.

Que la Secretaria Académica, según lo dispuesto en el Artículo 10° de la mencionada Ordenanza, recomienda aprobar el Informe Final presentado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe Final de la Pasantía de la estudiante Sylvana Nair QUINTEROS PELAYES, DNI N° 36.864.903, realizada en la asignatura Nutrición y Dietoterapia de la Carrera Licenciatura en Enfermería, con una carga horaria de 80 horas y por el término de cinco (5) meses, bajo la Dirección de la Lic. María Silvina CALCAGNI DNI N° 30.349.269.-.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad y archívese.

RESOLUCIÓN D N° 509
C.M.J.C

Esp. Yanina Verónica QUIROGA
Secretaria Académica
Facultad de Cs. de Salud - UNSL

Esp. Ana María Garraza
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSL